

COMUNICADO DE ASOCIACIONES, CAMARAS, CONSEJOS, FEDERACIONES Y SOCIEDADES MEDICAS AUTOCONVOCADAS

Este 21 de septiembre, los médicos de la República Argentina no tenemos motivos para celebrar. Estamos atravesados por una triste realidad: una crisis que ha llevado los honorarios médicos al nivel más bajo de la historia.

La consulta médica es un acto fundamental en el que atendemos las necesidades de nuestros pacientes, diagnosticamos enfermedades y trabajamos en su recuperación. También es el acto mediante el cual percibimos un honorario profesional que nos permite vivir dignamente. Tradicionalmente, este servicio era valorado por los financiadores de salud, pero nunca hemos tenido la capacidad de fijar su valor nosotros mismos. Nunca pudimos los profesionales determinar cuánto debemos percibir por esta labor y cuándo debemos recibirlo.

En los últimos años, el valor de la consulta médica en nuestro país ha experimentado una drástica caída, situándose como uno de los más bajos de la región. En los últimos meses, esta situación se ha agravado, sumándole el retraso en el pago de honorarios entre dos y seis meses después de prestar nuestros servicios. Insostenible para los profesionales de la salud en la actualidad con el alto nivel inflacionario existente.

Hoy, los médicos decimos: ¡basta!

Basta de imponernos un valor no digno para nuestros honorarios, basta de demoras en los pagos, basta de débitos injustificados, y basta de no tener control sobre el valor de nuestro trabajo. A partir de este momento, el precio del servicio, el valor de nuestros honorarios estará en manos de los propios médicos, a través de nuestras asociaciones, cámaras, consejos, federaciones y sociedades médicas que nos representan.

Para seguir manteniendo la calidad y excelencia en nuestra atención, por medio de la presente comunicamos a las autoridades Gubernamentales, Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, a todos los financiadores y gerencadores de salud, incluyendo obras sociales, prepagas, seguros, Sanatorios, Clínicas, consultorios, etc, incluyendo asimismo todos los ámbitos donde desarrollamos nuestras consultas y prácticas médicas, y a toda la población argentina que:

Se implementa a partir de la presente, un valor ético mínimo de la consulta médica, y el “honorario médico ético mínimo” al que hemos arribado para mantener un piso arancelario federal digno es de \$6.000 (seis mil) pesos argentinos. La diferencia entre lo que percibamos del sistema (gerencadores, obras sociales, prepagas, sanatorios, clínicas, etc) como valor de consulta y dicho “honorario médico ético mínimo”, deberá ser abonado por el paciente en la consulta. NO es un coseguro. NO es un adicional. NO es un copago. Dicha diferencia es un “bono complementario no reintegrable”.

Dicho valor será ajustable bimestralmente teniendo como referencia el índice inflacionario en todo el territorio nacional.

Las asociaciones, cámaras, consejos, federaciones y sociedades abajo firmantes que representan a los médicos de cada especialidad, avalan lo decidido, se solidarizan con lo aquí dispuesto y adoptarán medidas de apoyo y sostén a todos los médicos especialistas que por implementar el “honorario médico ético mínimo” pudieran ser perjudicados con injustas y arbitrarias medidas por el sistema de salud.

Se difunde esta decisión conjunta, firme e irrevocable, ya que no forma parte de ningún convenio grupal o individual, a todos los colegas del país y se implementa con el apoyo de todas las Asociaciones, Cámaras, Consejos, Federaciones y Sociedades Médicas Autoconvocadas que suscriben.

Es la mejor manera posible de dar atención adecuada a nuestros pacientes.

Muchas gracias.

Muy atte.

Entidades que adhieren

- 1) Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT) y Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT)
- 2) Asociación Argentina de Cirugía
- 3) Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello. (Aaccyc)
- 4) Asociación Argentina de Controversias En Obstetricia y Ginecología (Aacog)
- 5) Asociación Argentina de Ginecología Oncológica
- 6) Asociación Argentina de Menopausia Andropausia (AAMA)
- 7) Asociación Argentina de Neurocirugía
- 8) Asociación Argentina de Oncología Clínica
- 9) Asociación Argentina para el Estudio del Climaterio (Aapec)
- 10) Asociación Civil Argentina de Cirugía Pediátrica (Acacip)
- 11) Asociación de Otorrinonaringología de Buenos Aires
- 12) Asociación de Profesionales de Santa Isabel (Aprosi)
- 13) Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (Amada)
- 14) Asociación Uroginecológica Argentina (AUGA)
- 15) Colegio Argentino de Cardiología
- 16) Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (Fasgo)
- 17) Federación Argentina de Sociedades de Otorrinonaringología (FASO)
- 18) Federación Nacional de Neurocirugía (FNNC)
- 19) Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires (Sogiba)
- 20) Sociedad Argentina de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires (Sogba)
- 21) Sociedad Argentina de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (Sacper)
- 22) Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva (Saegre)
- 23) Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)
- 24) Sociedad Argentina de Dermatología (SAD)
- 25) Sociedad Argentina de Electrofisiología Cardíaca (Sadec)

- 26) Sociedad Argentina de Endometriosis (SAR)
- 27) Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (Sagij)
- 28) Sociedad Argentina de Mastología (SAM)
- 29) Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (Samer)
- 30) Sociedad Argentina de Patologías de Urgencias y Emergentología (SApue)
- 31) Sociedad Argentina de Reumatología (SAR)
- 32) Sociedad Argentina de Urología (SAU)
- 33) Sociedad Argentina de Cirugía Ginecológica (Sacig)

Además, otras seis entidades se solidarizaron con la decisión:

- 1) Consejo Argentino de Oftalmología (CAO)
- 2) Federación Argentina de Radiología (Faardit)
- 3) Federación Argentina de Cardiología
- 4) Sociedad Argentina de Radiología (SAR)
- 5) Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología (Saumb)
- 6) Sociedad Argentina de Medicina Interna General (Samig)